**BASES DEL I CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS DE NAVIDAD**

I - FASE DE PRESENTACIÓN

1. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar convoca el I CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS DE NAVIDAD, para escritores aficionados y noveles, que se desarrollará durante las fechas navideñas de diciembre de 2021.
2. Podrá participar en el concurso cualquier persona que no tenga dedicación profesional a la escritura, y sin necesidad de residir en la localidad de Quintanar de la Orden.
3. Se establecen dos categorías de participación:
	1. Categoría jóvenes- adultos, para participantes a partir de 13 años.
	2. Categoría Infantil, para participantes hasta 12 años.
4. Los cuentos se podrán presentar tanto en formato físico como en digital cumpliendo los siguientes requisitos que garanticen la igualdad de participación:
	1. No podrán superar las 1.000 palabras de extensión (dos folios A4 por una cara).
	2. El tipo de letra será Times New Roman, de 12 puntos de tamaño, y título con las mismas características que el resto del texto y negrita.
5. Los cuentos deben versar sobre la Navidad y todo lo que la rodea: tradiciones, costumbre, celebraciones, familia, cultura navideña, ornamentos, historia costumbrismo, etc.
6. La presentación de los cuentos se deberá realizar de las siguientes formas:
	1. Formato digital: Enviando el cuento en formato Word o PDF, con el nombre de archivo que guarde el siguiente formato: “Concurso\_Cuento-Navidad\_nombre-categoria”, al correo electrónico mjusto@aytoquintanar.org, indicando en el ASUNTO “Participación en el Concurso literario de Cuentos de Navidad 2021”, indicando en el cuerpo del mensaje nombre, edad, lugar de residencia, categoría y título del cuento.
	2. Formato físico: Presentando el cuento en la Oficina de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, en sobre cerrado, indicando en el exterior “Participación en el Concurso literario de Cuentos de Navidad 2021”, y en el interior, en un folio aparte, nombre, edad, lugar de residencia, categoría y título del cuento.
	3. Correo Ordinario: También se puede realizar el envío por correo ordinario, en sobre cerrado, con las mismas características que el apartado 6.b, indicando en el exterior:

Concurso literario de Cuentos de Navidad 2021

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden. Oficina de Cultura.

Plaza de la Constitución, 1

45800. Quintanar de la Orden

Toledo

1. El plazo de presentación concluirá el viernes 17 de diciembre de 2021, a las 14:00h, siendo válido este plazo para todos los formatos. Para los trabajos enviados por correo ordinario, deberá constar la fecha límite en el matasello de correos exterior del sobre.
2. Con todos los trabajos recibidos se realizará una pre-selección de las 5 mejores obras de cada categoría. Todos los originales seleccionados pasarán a la fase de concurso.
3. La pre-selección se llevará a cabo por un jurado competente, que también fallará los premios, y su decisión será inapelable.
4. Los cuentos han de ser originales e inéditos. Durante la Fase de Presentación, se comprobará la ausencia de plagio o copia de los textos a concurso.

II - FASE DE CONCURSO

1. El concurso tendrá lugar el día 30 de diciembre, a las 18:00h, en el Centro Cívico Cultural Príncipe de Asturias, en el auditorio principal; estará abierto al público y será de libre acceso. Los participantes deberán estar presentes en la sala en el momento del inicio y deberán haber facilitado todos los elementos auxiliares que precisen.
2. El desarrollo será de la siguiente manera:
	1. Cada participante leerá públicamente el cuento de su autoría presentado y seleccionado en la primera fase, acompañándose, como mínimo, de ambientación musical y pudiendo utilizar, si se desea, otros recursos escénicos para la presentación del mismo, tales como decoración, vídeo o imágenes para proyección, vestuario, objetos, etc.
	2. El concursante actuará sólo en el escenario, no pudiendo estar acompañado de segundas personas.
	3. La lectura del cuento se limitará al texto presentado con anterioridad, no permitiéndose textos complementarios que no estén contemplados en la obra original.
	4. El jurado se encontrará presente en la sala, en el patio de butacas, valorando individualmente y en secreto, cada uno de los cuentos expuestos.
	5. Una vez hayan participado todos los concursantes, el jurado se retirará a deliberar.
	6. Durante su deliberación, podrá programarse una actuación para entretener al público asistente.
	7. El secretario/a del jurado leerá públicamente el acta del jurado con el resultado.
	8. Tras la lectura del fallo se procederá a la entrega de premios.
3. El jurado estará compuesto por dos personas de acreditada solvencia lingüística, literaria y educativa, la Cronista Oficial de la Villa y una persona invitada y competente en materia de lengua y literatura, actuando como secretaria sin voz ni voto la Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
4. El jurado expedirá la correspondiente acta de FALLO, que será publicada en la web oficial del consistorio el siguiente día hábil.
5. Los premiados podrían ser requeridos, si así lo decide la organización, para cerrar el acto con una nueva lectura de sus cuentos.
6. Los criterios de valoración de los cuentos a concurso serán:
	1. Originalidad. El carácter creativo y la innovación en el relato se tendrán en cuenta para la valoración final.
	2. Redacción. Se valorará también la calidad literaria, el uso del lenguaje y los recursos literarios, la concordancia y la ortografía.
	3. Contenido. El jurado observará también el contenido de las historias, su idoneidad y ajuste al tema propuesto, su atractivo literario y su capacidad para asombrar y conmover al lector.
	4. Recursos escénicos e interpretativos, en su caso.
7. Se establecen dos premios por cada categoría de participación:
	1. Categoría Adultos
		* 1er Premio: Trofeo + Colección libros “Cuadernos Quintanareños” + 150€
		* 2º Premio: Trofeo + Colección libros “Cuadernos Quintanareños”
	2. Categoría Infantil
		* 1er Premio: Trofeo + Colección libros “Cuentos del Picogordo” + 100€
		* 2º Premio: Trofeo + Colección libros “Cuentos del Picogordo”
8. Los derechos de publicación de los cuentos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, conservando el autor o autora el copywrite © de su autoría.
9. La participación en este concurso conllevará la aceptación de las presentes BASES.
10. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las Bases en caso de duda o de tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre en beneficio del Certamen.